



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Cali allegó oficio solicitando la remisión del presente asunto en acumulación. Sírvase proveer.

Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2021 00 099 00			
DEMANDANTE	Claudia Emilce Malagón Castro	C.C. No.	20.964.790
DEMANDADA	AFP Protección S.A.	NIT No.	800.138.188-1
INTERVINIENTES	Jenny Cuartas Salgado		
	Lizeth Viviana Tinjacá Malagón		
ASUNTO	Pensión de sobrevivientes		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: REMITIR el presente asunto al **JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**, en acumulación, por cumplir los requisitos establecidos en los artículos 148, 463 y 464 del CGP.

SEGUNDO: Por Secretaría, háganse las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 15 DE MARZO DE 2024.
Por ESTADO No. 016 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **426db533fb8bff1869685c3dfe56a7544775578262685dc49cffe5b9e420035**

Documento generado en 15/03/2024 03:53:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>